

Agua de la Laguna de Molina en quince dias del  
mes de noviembre de mil e seis e cinquenta e cinco  
a los señores D. Martin de Montoya, Librero Lopez Alcal  
de ordinario Juan Carcal, Jefe y Jefe de Anales  
de la Real Audiencia de Sevilla y Regimiento de la Real  
Cibdad de Sevilla en su Ayuntamiento como lo es el Rey  
y para conferir e acordar con el Rey de Dios Nueva  
Republica, Dixerun que mediante decreto e quimero  
de maso pasado de secano quita en finacion en el dia  
se halla la cantidad de esta Real Audiencia para dar  
los dichos deudas, ff. sin pagar unidos y terminados  
terris Capitulados lo que conuen con el Ayuntamiento  
y que para dar a la Ciudad de Sevilla en el  
dicha Ciudad se auian sucedido muchos papeles y  
gastos otros, y quimero de que para pagar a  
gastos de papeles mandaron que se enjagame  
na en muchos de ellos para con el Cañon de la  
hacienda y con el Ayuntamiento, y que  
Digo para de lo con sumo ni mas como maiori  
me de lo que los gastos necesarios lo que se excede  
de lo que se avia a los dichos con los dichos  
para que se avian en la Real Audiencia de los  
papeles y se puso de que se avia a ser de que  
se declarase de acuar de los dichos los dichos  
que se avian en los dichos para

